

Agenda de
PRODUCTIVIDAD
INNOVACIÓN
y **CRECIMIENTO**



Gobierno de Chile





Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento

AGENDA DE PRODUCTIVIDAD, INNOVACIÓN Y CRECIMIENTO	2
1. INVERSIONES ESTRATÉGICAS Y PLANES DE DESARROLLO SECTORIALES	9
2. INFRAESTRUCTURA PARA EL NUEVO DESARROLLO	15
3. FINANCIAMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN DE LAS PYMES.	18
4. IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	22
5. EFICIENCIA EN LA REGULACIÓN Y EN LA OFERTA DE SERVICIOS PÚBLICOS	25
6. MEJORES MERCADOS	28
7. NUEVA INSTITUCIONALIDAD	31



I. Una nueva estrategia de crecimiento

Chile ha tenido en las últimas décadas una marcada vocación por el crecimiento económico como motor del desarrollo y la inclusión social. Los grandes cambios que han ocurrido en nuestro país a partir de 1990 –la recuperación y consolidación de la democracia, el fortalecimiento y modernización de nuestras instituciones, las inversiones en infraestructura, la ampliación de nuestra clase media y los cambios en materia social– han ocurrido de la mano del crecimiento de nuestra economía.

Buena parte de ese crecimiento ha estado asociado a una estrategia de desarrollo orientada hacia la producción y exportación de bienes basados en nuestros recursos naturales. Ello ha permitido expandir nuestra economía y sostener tasas de crecimiento que se han traducido en un mayor bienestar para millones de compatriotas.

Con el paso de los años, sin embargo, también ha quedado en evidencia que esta estrategia no es suficiente si lo que queremos es que ese crecimiento sea sostenible en el mediano y largo plazo, y que sus beneficios sean compartidos por todos los chilenos y chilenas.

Si bien hemos logrado aumentar significativamente nuestros indicadores macroeconómicos, como el PIB y el ingreso per cápita, éstos siguen estando a una distancia considerable de los países más desarrollados. Tampoco esta estrategia ha logrado reducir de manera satisfactoria

nuestros índices de desigualdad, y la concentración de nuestra canasta exportadora en un pequeño grupo de productos relevantes nos vuelve vulnerables a los vientos cambiantes de los mercados internacionales.

La pregunta que debemos responder, entonces, es qué debemos hacer para garantizar tasas de crecimiento aceleradas y sostenidas en el tiempo que generen empleo y oportunidades a nuestros compatriotas, reduciendo también los niveles de desigualdad y ofreciéndonos cierto resguardo frente a los vaivenes de la economía mundial.

Como en otros momentos de nuestra historia, Chile está adoptando sus propios caminos para enfrentar estos desafíos. La reforma tributaria que se discute en el Congreso busca financiar una gran reforma en materia de educación, que permitirá al país ofrecer a cada uno de los chilenos, independiente de su origen, una educación de calidad, contribuyendo de manera directa a democratizar las oportunidades. Pero también permitirá que el país cuente con un mayor y mejor capital humano, con el mejor talento de nuestros compatriotas. Y recaudará de manera de mejorar nuestra distribución de ingresos. El plan de capacitación para mujeres y jóvenes y las reformas en materia laboral, en tanto, mejorarán las oportunidades y ampliarán de manera considerable las condiciones de los trabajadores.



Estas acciones son no solo necesarias y justas, sino que también son prioritarias para el país. Pero tampoco serán suficientes para resolver por sí solas los dilemas que mencionamos. Si queremos que el crecimiento se materialice tanto en el aumento de empleos de calidad y salarios, como en mejores oportunidades para desarrollarse en diversos campos laborales y profesionales, y que estas ganancias sean sostenidas y sustentables en el tiempo, debemos impulsar políticas que eleven en forma significativa y constante la productividad de nuestra economía. Y lo debemos hacer a un paso acelerado. Esa es la forma en que ofreceremos más y mejores oportunidades a nuestros ciudadanos, y consecuentemente un mayor bienestar para todos.

Esta Agenda de Productividad Innovación y Crecimiento es nuestra respuesta a ese desafío. Es una política integral que contiene un conjunto de instrumentos, que coordinados apuntan a transformar nuestra estructura productiva. Esto lo haremos diversificando nuestros productos y servicios, impulsando sectores productivos con ventajas competitivas, aumentando la competitividad de nuestras empresas y generando un nuevo impulso a las exportaciones. Pero, para hacerlo, requerimos apoyar la gestión y acceso al financiamiento de nuestras empresas, potenciar el desarrollo de la innovación y el emprendimiento e invertir fuertemente en infraestructura y bienes públicos, entre otros factores. Estas son objetivos que solamente se pueden conseguir con una estrecha

cooperación y coordinación entre el Estado, los mercados y la ciudadanía.

Una transformación productiva

Una prioridad a la hora de elevar nuestra productividad es avanzar en una transformación productiva que nos permita diversificar nuestra economía. La experiencia internacional muestra que otros países de ingresos medios, como lo es Chile, no han alcanzado el desarrollo concentrando sus exportaciones en unas pocas áreas de la economía, sino produciendo nuevos bienes y servicios, desarrollando nuevas industrias, generando nuevos polos de innovación.

Australia, Noruega, Canadá y Nueva Zelanda, por ejemplo, también son ricos en recursos naturales y poseen niveles de exportaciones per cápita de bienes primarios iguales o superiores a Chile. Pero, a pesar de ello, sus exportaciones de bienes no primarios son significativamente mayores a las nuestras.

Hasta ahora, nuestra estrategia de desarrollo ha conseguido diversificar los destinos de nuestros principales productos de exportación, pero no nuestra estructura productiva. El desafío que enfrentamos no es solo sumar más productos a la canasta exportadora, sino también ampliar nuestra base de productores.

Una nueva fase del desarrollo exportador necesita que más personas participen de este proceso y puedan disfrutar de sus beneficios, a través de todas las regiones de Chile.

Para ello nuestras actuales empresas

deben dar un salto. Mejorar su gestión y estructura de financiamiento, incorporar tecnología, conocimiento y nuevos procesos, innovar e internacionalizarse. En la medida que nuestras empresas crezcan y se vuelvan más productivas generarán mejores empleos y las oportunidades que queremos disponibles para todos. Pero también necesitamos que crezcan nuevos sectores que hoy están poco desarrollados, o que son inexistentes.

Para que esta transformación se produzca, el Estado tiene que cumplir un rol clave. Los incentivos del mercado muchas veces no bastan cuando se trata del desarrollo de nuevos sectores económicos o de impulsar aquellos de alto potencial. Las fallas de mercado pueden ser abundantes y, en muchos casos, difíciles de identificar y solucionar. El Estado tiene las herramientas para jugar un rol coordinador y facilitador de los bienes públicos que son necesarios para que la iniciativa privada genere un nuevo sector productivo o expanda uno existente.

Una nueva estrategia de crecimiento, que nos permita dar un giro a nuestra estructura productiva y no seguir haciendo más de lo mismo, requiere que el Estado tenga una presencia más activa y sistemática de la que hasta hoy ha tenido. Que sea capaz de proveer de infraestructura y bienes públicos que gatillen nuevas inversiones, que coordine a los actores relevantes, que identifique y elimine cuellos de botella que dificultan el desarrollo de un sector, y que genere una institucionalidad adecuada para la decisión y ejecución de estas

tareas.

Países como los que antes mencionamos, que han recorrido este camino con éxito, han reformado sus estructuras productivas inyectando cuantiosos recursos a la educación –preescolar, escolar, técnica y universitaria– y a la capacitación laboral. Pero también han priorizado políticas e inversión pública para favorecer la creación y el crecimiento de las actividades productivas: infraestructura habilitante, facilidades logísticas, apoyo al financiamiento y gestión de las empresas, regulaciones que garanticen la competencia y certificaciones que permitan facilitar el acceso de los productores a los mercados.

Una alianza público-privada

Así como el rol del Estado es importante, la participación activa del sector privado es fundamental. Al encontrarse más cerca del mercado, las empresas hacen más probable que los esfuerzos en materia de desarrollo productivo se transformen en nuevos productos o servicios. Algunas de nuestras empresas exportadoras han desarrollado procesos productivos que las han vuelto líderes en sus sectores. ¿Por qué no aprovechar esa capacidad para expandir sus campos y utilizar su experiencia para desarrollar sectores nuevos? La nueva estrategia de desarrollo busca lograr que nuestros empresarios y emprendedores se atrevan a invertir en industrias innovadoras, y generar cadenas de valor que incluyan a más empresas y proveedores.

El cambio estructural en productividad, innovación y crecimiento no va a surgir de

manera aislada, ni tampoco de esfuerzos individuales. Una nueva economía solo puede construirse mediante la coordinación e interacción estrecha entre las capacidades del sector privado y el sector público. Y es que las capacidades de ambos son por esencia mutuamente complementarias. Las empresas están en mejor pie para identificar oportunidades, pero muchas veces topan con fallas de mercado que les impiden aprovecharlas del todo. Los gobiernos cuentan con herramientas para resolver esas fallas, pero no necesariamente saben cómo identificar las mejores oportunidades. Esto genera amplios espacios para la colaboración y coordinación.

Es clave entender que no elevaremos la productividad, y esta nueva estrategia de crecimiento no dará resultados, si consideramos sus elementos o actores como piezas aisladas. No será suficiente atraer inversionistas extranjeros que desarrollen nuevas industrias si no tenemos proveedores locales capaces de entregarles los bienes y servicios que requieren. Ni será suficiente financiar y desarrollar tecnologías y emprendimientos innovadores si no formamos el capital humano que estas empresas demandan.

Lo mismo ocurre al revés: podemos formar miles de profesionales altamente preparados en sectores de avanzada, pero no vamos a aprovechar ese talento si no hay empresas que puedan emplear sus capacidades. Y cuando logremos multiplicar el volumen y variedad de nuestras exportaciones y el número de empresas que

exportan, podríamos enfrentar limitaciones si no hemos construido oportunamente la infraestructura necesaria para atender esa demanda.

Debemos partir por fortalecer las confianzas y entender que los países que han logrado superar la dependencia de sus materias primas, desarrollando sectores productivos de más valor, lo han hecho gracias a la colaboración estrecha entre el Estado y los actores privados.

Una Agenda para un Chile de todos

En el contexto actual es de crucial importancia impulsar una Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento que realce estos temas y los ponga en el centro de la discusión pública. No como un fin en sí mismo, sino como un instrumento para construir un Chile de todos.

Y es que la productividad para el crecimiento es una de las formas más efectivas para que la creación de empleos de calidad y los aumentos de los salarios sean sostenidos el tiempo. A través de la diversificación productiva y el impulso a sectores con alto potencial de crecimiento generaremos las oportunidades para que nuestros compatriotas puedan desarrollar y desplegar su talento. Si comenzamos a producir nuevos bienes, desarrollar nuevas industrias y generar nuevos polos de innovación que se sumen a los ya existentes, les entregaremos a nuestros ciudadanos una posibilidad real de elegir su futuro.

Esta estrategia es también la forma más efectiva de construir pilares sólidos que protejan nuestra economía de fluctuacio-



nes o cambios estructurales en los mercados internacionales. Los precios de nuestros principales productos de exportación han sido muy favorables en años recientes. Pero que estos precios se mantengan altos en el futuro no es algo que esté garantizado. Emprender, innovar y diversificar nuestra economía le permitirá a nuestras empresas ser más eficientes en sus procesos productivos, desarrollar nuevos productos, agregar valor a sus bienes y servicios y abrir mercados para sus exportaciones. Si somos capaces de desarrollar nuevos sectores que le den un nuevo impulso a nuestro esfuerzo exportador, estaremos en mejor pie para afrontar caídas en el precio de nuestras actuales exportaciones.

En esta agenda planteamos un esfuerzo en materia de productividad que no es aislado. A ella se suman y complementan otras líneas de acción prioritarias para el país. Una de ellas es la agenda de energía, que busca sentar las bases para un desarrollo competitivo, equilibrado y sustentable del sector. La reforma educacional, por su parte, permitirá que el país ofrezca a cada uno de los chilenos, independiente de su origen, una educación de calidad, contribuyendo de manera directa a democratizar las oportunidades y aumentar la productividad.

En su conjunto estas agendas e iniciativas irán configurando una economía más productiva, dinámica y competitiva. Y lo que es más importante, un desarrollo



II. Objetivos estratégicos

productivo al servicio de una sociedad más justa y con mejores oportunidades para que cada chilena y chileno pueda ser el real protagonista de su vida y su futuro.

La Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento tiene como objeto sentar las bases para una Nueva Economía, lo que se traduce en cuatro objetivos estratégicos:

- Promover la diversificación y desarrollo productivo. Chile posee ventajas comparativas en la explotación de algunos recursos naturales. Pero en otros países que también las tienen esto no ha sido impedimento para poder desarrollar nuevos sectores y producir bienes y servicios de mayor valor agregado. La diversificación permite difundir conocimiento y procesos productivos en la economía, abre espacios al encadenamiento productivo y a una mayor sofisticación. Es uno de los principales predictores del crecimiento y una herramienta para construir una economía más sólida y estable. Pero la transformación de la matriz productiva es también un arma importante para combatir la desigualdad, en la medida que permitirá ofrecer a nuestros jóvenes más y mejores opciones para desarrollar su vocación en el mundo del trabajo.
- Impulsar sectores con alto potencial de crecimiento. Necesitamos potenciar de manera estratégica y selectiva sectores donde el país tiene objetivamen-

te un alto potencial de crecimiento. Por ejemplo, Chile tiene un potencial turístico inmenso que no hemos aprovechado plenamente. Como principal productor de cobre del mundo, además, existen oportunidades gigantescas para integrarnos de manera más intensiva a toda la cadena de valor minera. Pero tanto en estos casos como en otros, diversas fallas de mercado –como la falta de bienes públicos o la escasa coordinación entre distintos agentes económicos– impiden que estos sectores puedan desarrollarse de acuerdo a su potencial. Para asegurar una mayor probabilidad de éxito en los recursos que se invierten, el país debe orientar sus esfuerzos hacia los sectores o industrias donde es más probable encontrar oportunidades de mercado. De lo contrario se corre el riesgo de diluir los recursos en demasiadas iniciativas, sin poder lograr cambios relevantes en ninguna de ellas.

- Aumentar la productividad de las empresas. Es hora de incrementar la productividad de nuestras empresas, permitiendo que puedan crecer, internacionalizarse y de esa forma incrementar sus ingresos y ofrecer empleos de calidad. La experiencia internacional nos muestra que los países que alcanzan el desarrollo son capaces de lograr niveles de productividad altos en todos los sectores de la economía y a través de los distintos tipos de empresas. Sin embargo, estudios recientes muestran que Chile tiene índices de



productividad significativamente inferiores a los de economías desarrolladas, y las diferencias son todavía mayores en el caso de las pequeñas empresas. Muchas empresas en Chile, en especial las PYMES, enfrentan serias dificultades para crecer y aumentar su productividad. El inadecuado acceso al financiamiento y la falta de apoyo a la gestión son solo algunos ejemplos de las trabas al crecimiento y productividad que enfrentan.

· Generar un nuevo impulso a nuestras exportaciones. Somos un país alejado de los principales centros económicos. Por ello, desde comienzos de los noventa realizamos un gran esfuerzo en materia de apertura comercial. La firma de tratados y acuerdos comerciales y las acciones para presentar y llevar nuestros principales productos a los mercados internacionales fueron los grandes impulsores del crecimiento en las últimas décadas. Pero esas

ganancias ya se materializaron. Hoy se requiere de un nuevo impulso en materia exportadora. Necesitamos ganancias en eficiencia que minimicen los costos de estar alejados. Que el uso de tecnología, procesos y mejores prácticas le impriman a nuestros productos la calidad necesaria para competir en los mercados más avanzados. Se necesita también una democratización del proceso exportador. Que más empresas, en especial las de menor tamaño, cuenten con el apoyo y el instrumental para expandir sus mercados y para llevar sus productos y servicios al exterior. En un contexto de estrecha competencia internacional, la apertura comercial no es sinónimo de una efectiva penetración de mercados externos. Para que nuestras empresas puedan ampliar la cobertura de mercados internacionales se requiere de esfuerzos constantes y de la coordinación efectiva del sector público y privado.

III. Ejes y líneas de acción

Para lograr los objetivos planteados se necesita que se produzca una serie de factores habilitantes, que son necesarios para que se generen las ganancias en productividad y se gatille el crecimiento. Las medidas de la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento se organizan en torno a estos ejes:

1. Inversiones estratégicas y planes de desarrollo sectoriales

2. Infraestructura para el nuevo desarrollo
3. Financiamiento y apoyo a la gestión de las PYMES
4. Impulso al emprendimiento y la innovación
5. Eficiencia en la regulación y en la oferta de servicios públicos
6. Mejores mercados
7. Nueva institucionalidad

1. INVERSIONES ESTRATÉGICAS Y PLANES DE DESARROLLO SECTORIALES

1.1. Fondo de Inversión Estratégica

La dificultad de coordinar distintos actores es uno de los motivos por los que los mercados pueden fallar. La inversión en bienes y servicios públicos puede beneficiar a varios emprendedores y empresas o incluso a una industria completa. Pero coordinar una serie de actores independientes –por ejemplo para invertir en infraestructura común– no es fácil. Los beneficios sociales de algunas acciones pueden muchas veces superar a los beneficios individuales, pero si no hay coordinación, las decisiones se basarán sólo en la rentabilidad privada y muchas inversiones con potencial de

crecimiento y generación de empleos de calidad podrían no materializarse. El Estado tiene herramientas para jugar un rol coordinador y facilitador de los bienes públicos necesarios para que nazca un nuevo sector productivo o se expanda uno existente.

– Medida 1.

Se creará un Fondo para el financiamiento de bienes y servicios públicos asociados a inversiones estratégicas, el que contará con recursos para los próximos cuatro años. El Fondo tendrá como objetivo financiar bienes y servicios públicos que gatillen la realización de proyectos significativos con un foco en sectores de alto potencial de



crecimiento y de creación de empleo. En la determinación de estos sectores el Fondo trabajará en estrecha coordinación con el Consejo de Innovación. Los recursos se entregarán bajo un mecanismo de acuerdo que incluirá criterios de financiamiento mixto público-privado y de asociatividad, ya sea a nivel de empresas o entre empresas y el sector público. El Fondo podrá financiar infraestructura productiva, actividades de fortalecimiento de capital humano avanzado y otro tipo de bienes y servicios públicos con el potencial de generar externalidades positivas para el resto de la economía. Los recursos serán asignados por un Comité de Ministros presidido por el Ministro de Economía, en base a un reglamento de operación y a criterios técnicos y altos estándares de transparencia y rendición de cuentas. El Fondo contará con una secretaría ejecutiva que proveerá todo el apoyo técnico.

1.2. Programa de Encadenamiento y Desarrollo Productivo

El desarrollo de una nueva industria o sector económico no es la única forma de aumentar la productividad y diversificar nuestra economía. Los países pueden también generar una transformación de su estructura productiva a través del encadenamiento productivo en torno a sectores existentes. El nivel de desarrollo de algunas industrias y sectores económicos en nuestro país abre oportunidades para que industrias de proveedores exploten el

mercado interno y generen conocimiento y escala para dar el salto a la internacionalización. De la misma forma, tenemos ventajas comparativas en ciertos sectores que abren oportunidades de integrarnos a las cadenas de valor de los mercados internacionales. En ambos casos es necesario el impulso del Estado y el estrecho vínculo público-privado, de manera de detectar brechas y oportunidades, coordinar actores, generar masa crítica, difundir tecnología, producir investigación y capacitación.

- Medida 2.

A través del Fondo de Inversiones Estratégicas y su institucionalidad se identificarán y financiarán iniciativas públicas que faciliten el encadenamiento y desarrollo productivo en torno a inversiones estratégicas y actividades priorizadas, entre ellas acuicultura, minería y agricultura. Los recursos se asignarán directamente a organismos ejecutores de programa que fomenten este tipo de actividades. Para estos efectos la institucionalidad del Fondo de Inversión Estratégica operará en estrecho vínculo con mesas de coordinación público-privadas que serán instauradas a partir de esta Agenda.

1.3. Emprendimiento público-privado

para el desarrollo de sectores estratégicos. Existe una serie de actividades o inversiones en donde la acción complementaria del sector público y privado puede ser potencialmente más efectiva que el rol individual de cada uno de ellos. Cuando existen altas complementariedades y extensos horizontes de desarrollo, una de las formas más efectivas de ejecutar un acuerdo mutuamente beneficioso es a través de un emprendimiento conjunto o joint venture. En estos modelos, el gobierno y los privados acuerdan generar y manejar de manera conjunta un proyecto, compartiendo los riesgos y los beneficios asociados. Chile tiene una serie de desafíos de largo plazo que pueden generar importantes fuentes de crecimiento si son abordados de una manera productiva. Ejemplos de ello son la necesidad de expandir nuestra capacidad de generación eléctrica y el potencial desarrollo de una industria en torno a la energía solar.

- Medida 3.

Se evaluará la realización de proyectos en la modalidad joint venture en al menos cuatro sectores: energía renovable, recursos hídricos, litio y tecnología e información para la provisión de servicios públicos. En base a esa evaluación se destinarán recursos públicos para diseñar e implementar proyectos en la modalidad de emprendimiento conjunto público-privado.

1.4. Plan de Desarrollo Turístico

Chile tiene un potencial turístico inmenso, que no hemos aprovechado plenamente. Para transformarnos en un destino turístico mundial necesitamos sacar provecho de manera sustentable a nuestros recursos. Para ello las acciones no pueden ser aisladas. Necesitamos potenciar los productos y servicios turísticos que le ofrecemos al mundo. Por ejemplo, generando una red de parques y centros de atracción turística que se conecten tanto entre sí como con otros destinos internacionales. Ello requiere trabajar en actividades de promoción, desarrollo de productos e innovación en torno a estos atractivos. También capacitar, generar capacidad turística en los alrededores y realizar inversiones públicas habilitantes.

- Medida 4.

Se implementará un plan de desarrollo turístico que permitirá dar un impulso sustantivo al sector y crear trabajos de calidad. Para ello se creará un Fondo de Desarrollo Turístico que contará con recursos públicos para financiar actividades de promoción, infraestructura habilitante, desarrollo de productos turísticos y actividades de fomento y capacitación sectorial. Algunas de las actividades a financiar por el Fondo incluirán:

■ Promoción turística. Se aumentarán de manera significativa los recursos destinados a la promoción turística tanto a nivel nacional como internacional, lo que permitirá cerrar las brechas respecto a las acciones que nuestros países vecinos realizan en esta área.

■ Inversiones habilitantes. Se implementará un plan de desarrollo en zonas de alto potencial turístico. El plan incluirá inversiones públicas habilitantes –caminos, señalética, miradores, construcción y mejoramiento de senderos, centros de información, entre otros– en áreas protegidas priorizadas. Posteriormente, se realizarán concesiones a privados para el manejo, administración y concreción de inversiones complementarias. El plan incluirá también inversiones habilitantes en circuitos turísticos binacionales.

■ Calidad de servicios. Se implementarán acciones de apoyo y financiamiento a las certificaciones de calidad de operadores turísticos y un plan de fortalecimiento de capital humano para el sector.

1.5. Programa para la diversificación y productividad pesquera y acuícola

El sector pesquero y acuícola ha sido una fuente histórica de oportunidades laborales. De ahí su contribución económica y cultural al país. Hoy, cuando la industria enfrenta cambios e importantes desafíos, la búsqueda de ganancias en productividad y diversificación productiva debe ser un elemento esencial en la estrategia de largo plazo del sector. Para fortalecer a la industria pesquera y acuícola es necesario apoyar la creación de una oferta productiva sustentable, basada en innovaciones tecnológicas, que permita cumplir estándares de sustentabilidad en todos los eslabones de la cadena productiva.

- Medida 5.

Se implementará un programa CORFO para la productividad y diversificación de la pesca artesanal y semi industrial, con un foco en la sustentabilidad en el uso de los recursos. El programa apuntará a fortalecer la competitividad de la industria contribuyendo al desarrollo de entornos para la innovación y el emprendimiento, a través del desarrollo de clústers y otras iniciativas de coordinación y difusión con instituciones públicas y privadas. El programa realizará un diagnóstico de las brechas de productividad de la industria e implementará acciones en torno a la investigación, procesos productivos, certificación, trazabilidad e inocuidad alimentaria. Esta iniciativa se vinculará directamente con el Programa de Encadenamiento y Desarrollo Productivo.

1.6. Plan para la trazabilidad, sanidad y calidad agropecuaria

La sanidad y la calidad de la producción agropecuaria nacional son elementos cruciales para el desarrollo sectorial y la salud de la población. Esto es especialmente relevante para un sector económico que aspira a penetrar mercados cada vez más sofisticados con productos de mayor valor agregado. Un país con vocación exportadora en materia agropecuaria requiere de instituciones con facultades y capacidades técnicas para evitar y controlar de manera más efectiva la emergencia de plagas y enfermedades. También para el fomento y transferencia de tecnología y buenas prácticas productivas.

- Medida 6.

Se revisarán y fortalecerán las capacidades y recursos del SAG para mejorar sustantivamente su labor de control, fiscalización y protección del patrimonio sanitario de nuestro país, y para consolidar el sistema de trazabilidad de productos. Con este fin, se realizarán inversiones en equipamiento, infraestructura, desarrollo informático y contratación de personal especializado. Además se intensificará la labor de la Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria (Achipia), constituyendo un equipo de trabajo con participación de los gremios del sector privado.

- Medida 7.

El Ministerio de Agricultura y CORFO trabajarán en forma coordinada para la implementación de los programas de fomento productivo y apoyo a la competitividad de la agricultura nacional. Esta coordinación fortalecerá los instrumentos de apoyo a la innovación tecnológica, el mejoramiento del acceso a mercados internos y externos, la acreditación de atributos de calidad y al desarrollo de sistemas de trazabilidad. Estas acciones conjuntas permitirán vincularse de manera directa con el Programa de Encadenamiento y Desarrollo Productivo.

1.7. Proveedores de clase mundial

La política de clúster tiene como objeto crear instancias de coordinación sectorial, generando dinámicas y mecanismos de

acumulación y difusión de conocimiento relevante en sectores estratégicos de la economía. Uno de los sectores que generó y afianzó este tipo de relación y coordinación al interior de su industria fue la minería. El Programa de Proveedores de Clase Mundial se constituyó el año 2009 con el objeto de desarrollar una industria de equipos, tecnologías y servicios para el desarrollo de la minería. Hoy cuenta con una amplia cartera de proyectos y empresas proveedoras participantes, pero también enfrenta desafíos para consolidarse y seguir creciendo.

- Medida 8.

Se dará un impulso adicional al Programa de Proveedores de Clase Mundial de la minería, de manera de consolidar este clúster, incrementar su presencia tanto a nivel de la industria como a nivel regional y ampliar su ámbito de acción. Para incrementar la cobertura del programa se incorporarán progresivamente nuevas empresas mineras y proveedores. El programa fortalecerá sus capacidades para proveer información y entregar capacidades técnicas y de gestión a nuevos proveedores, facilitará la articulación de las empresas y proveedores mineros con los Centros de Excelencia cofinanciados por Corfo y la vinculación con el nuevo Programa de Encadenamiento y Desarrollo Productivo. Al mismo tiempo se iniciarán estudios para extender este programa a otros sectores de la economía con potencial de desarrollo.

1.8. Incentivo a la inversión forestal

Por décadas, el incentivo a la inversión indicado en el Decreto Ley 701 ha permitido dar un impulso al sector forestal, en especial a pequeños propietarios. El beneficio ha facilitado no solo la forestación, sino que también la realización de actividades de recuperación de suelos y la administración y manejo de los bosques. A pesar de la importancia del sector para el desarrollo del país y el impulso económico que genera a nivel regional, este beneficio ya no está vigente.

- Medida 9.

Se reinstaurará por dos años el incentivo a la forestación establecida en el DL 701. Para ello se reactivará la entrega de la bonificación a la plantación y manejo de la actividad forestal. Esto permitirá beneficiar a cientos de propietarios, principalmente a los más pequeños.



2. INFRAESTRUCTURA PARA EL NUEVO DESARROLLO

2.9. Infraestructura en puertos y transporte multimodal

La apertura comercial y la firma de tratados de libre comercio permitieron dar un gran impulso a nuestras exportaciones. En la actualidad, uno de los principales desafíos que enfrenta Chile para garantizar la competitividad sostenida de los productos que vendemos al exterior es reducir los costos para acercarlos al resto del mundo. Para ello es primordial contar con la infraestructura adecuada en puertos y transporte de carga.

- Medida 10.

Se llevarán a cabo los estudios técnicos necesarios para concretar el desarrollo de un Puerto de Gran Escala en la macrozona central del país. Los análisis del proyecto incluirán no sólo el ámbito portuario, sino también las necesidades de fortalecimiento de la conectividad urbana e interurbana del puerto. Para ello se dará inicio este año a los estudios técnicos y financieros para un corredor multimodal de transporte de carga (buque-tren-camión) en la macrozona central. Estos abarcarán componentes tales como infraestructura, modelo de negocio y modelo de distribución de carga al interior de la ciudad

2.10. Plan de desarrollo de transporte y logística

La actual plataforma de logística y transporte en Chile ha dejado de estar en línea con la vocación exportadora de nuestro país. Para lograr un crecimiento sostenido de nuestras exportaciones, promover la diversificación productiva y la participación de más empresas en el proceso exportador, es necesario elevar la eficiencia a lo largo de toda la cadena de transporte y logística. Con este fin se llevará a cabo un plan que contempla medidas en distintas dimensiones.

- Medida 11.

Se pondrán en marcha los Comités Portuarios de Coordinación de Servicios Públicos en cada una de las diez empresas portuarias estatales. Estos tendrán como objetivo simplificar y agilizar los procesos administrativos y reglamentarios al interior de los puertos. Estos comités se coordinarán directamente con las empresas, el Sistema de Empresas Públicas (SEP) y el Ministerio de Transporte. A través de este último se generarán también instancias de coordinación con el sector privado.

- Medida 12.

El Ministerio de Transporte impulsará de manera progresiva plataformas de colabo-

ración tipo Port Community System en puertos estatales. Dichas plataformas se basarán en herramientas tecnológicas estandarizadas e interoperables, de manera de permitir que los actores de la cadena de comercio exterior compartan información de manera efectiva y eficiente, así como una adecuada trazabilidad de la carga.

- Medida 13.

Se creará un Observatorio Nacional de Logística de estándar OCDE. El Observatorio recabará y consolidará la información clave en el ámbito logístico, y generará indicadores de desempeño en ámbitos tales como oferta y demanda de infraestructura y servicios, eficiencia operacional, competencia y concentración de mercado, entre otros. El objetivo es apoyar las decisiones de política pública y proponer estándares para un mejor funcionamiento del sector.

- Medida 14.

Se creará en CORFO, y en coordinación directa con el Ministerio de Transporte, un programa de apoyo a la competitividad e innovación en el sector logística. En una primera etapa el programa identificará brechas existentes en cuatro macro-zonas del país (norte, centro, centro-sur y austral) en áreas como intermodalidad, bienes públicos, capacitación y transferencia tecnológica, así como en la identificación de problemas y oportunidades de articulación y coordinación entre empresas. En base a ello se canalizará el instrumental de

CORFO para la implementación de iniciativas y se coordinará la ejecución de éstas tanto con el sector público como con los privados.

- Medida 15.

El Ministerio de Transporte creará un programa especial para reducir el déficit actual y proyectado de conductores profesionales de vehículos pesados y de transporte público. El programa permitirá activar y apoyar actividades de capacitación a través de la coordinación con organismos públicos, y canalizar financiamiento para la formación de conductores.

2.11. Infraestructura para el riego

En los últimos años la escasez de recursos hídricos ha provocado series dificultades en importantes zonas de nuestro país. La sequía ha afectado a comunidades, ciudades y a importantes sectores productivos. Entre los más perjudicados están los agricultores, que han visto mermada su capacidad de extender o incluso mantener sus plantaciones. La sequía ha puesto en riesgo también la calidad de nuestros productos y nuestra presencia en los mercados internacionales. El país debe estar mejor preparado para estos eventos, ya que pueden fácilmente repetirse en el futuro o incluso intensificarse. Es necesario que el Estado acelere la inversión en infraestructura y bienes públicos que mejoren la disposición de recursos hídricos, en especial para los agricultores del país.

- Medida 16.

En la determinación de las inversiones en infraestructura pública se priorizará la construcción de embalses, canales y obras que permitan una mejor utilización del agua y un mejoramiento de la calidad de este recurso. El objetivo es extender de manera significativa la superficie regada.

2.12. Inversión en desarrollo de telecomunicaciones

Para generar ganancias en productividad y facilitar el crecimiento económico es fundamental contar con conectividad de clase mundial. Las telecomunicaciones ayudan a disminuir la distancia con el

mundo, facilitan el intercambio de la información y promueven la innovación, el emprendimiento y el desarrollo. Además, al facilitar y masificar el acceso a la información se generarán más y mejores oportunidades, permitiendo que los beneficios de la conectividad estén disponibles para todos los chilenos.

- Medida 17.

Se suplementará significativamente el Fondo de Desarrollo de Telecomunicaciones. Con estos recursos se desarrollarán proyectos de inversión tendientes a mejorar y aumentar la capacidad de transmisión de datos, aumentar la cobertura y reducir los costos para los usuarios.

3. FINANCIAMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN DE LAS PYMES.

3.13. Capitalización de BancoEstado

El BancoEstado ha jugado un rol clave en la bancarización y en el acceso al crédito y servicios financieros de las personas y las empresas de menor tamaño. Para permitir que más PYMES accedan al capital de trabajo que les permita desarrollarse y crecer es necesario potenciar el rol de BancoEstado, entregándole herramientas para expandir la cobertura y mejorar las condiciones de crédito en estos segmentos.

- Medida 18.

Se capitalizará a BancoEstado para que pueda expandir de manera significativa la capacidad de crédito otorgado a las PYMES y a la vivienda, sin perder su participación de mercado en los otros segmentos de operación.

3.14. Expansión de las garantías del FOGAPE

A través del otorgamiento de garantías, el Fondo de Garantía para los Pequeños Empresarios (FOGAPE) ha permitido mejorar el acceso y condiciones de crédito de las pequeñas empresas. Una forma efectiva de apoyar el financiamiento de las empresas de menor tamaño es expandir este tipo

de instrumentos, de manera que un número creciente de empresarios cuenten con el capital de trabajo necesario para instalar o expandir sus negocios.

- Medida 19.

Se incrementará el capital del FOGAPE de manera de facilitar la disponibilidad de créditos para las pequeñas empresas. Además, para aumentar la cobertura de empresas beneficiadas se incrementará el límite superior de ventas anuales de las empresas elegibles.

3.15. Banca Mujer Emprendedora

Un 38% de los microempresarios de este país son mujeres. Ellas saben muy bien que la falta de acceso al crédito es muchas veces un impedimento para que sus emprendimientos se desarrollen y crezcan, y que esa dificultad se ve incrementada por su condición de mujer. Muchas, como jefas de hogar, deben compatibilizar también distintos roles, lo que dificulta la gestión de sus negocios y el acceso a información y a redes de apoyo que les permitan fortalecer su actividad comercial. Para apoyar el acceso al crédito de las mujeres es necesario brindarles de un apoyo integral.

- Medida 20.

BancoEstado implementará un programa destinado a mejorar las condiciones de acceso al financiamiento y servicios por parte de las mujeres empresarias, contribuyendo al fortalecimiento, desarrollo y crecimiento de sus negocios. El programa incorporará un enfoque de género al análisis de solicitudes de crédito y generará mayor y mejor comunicación con las clientas. Además, se incorporarán elementos no financieros a la oferta servicios de BancoEstado, como instancias de información, fomento de actividades asociativas y vinculación con planes de capacitación, mentoría y otros programas y servicios públicos, a través de una plataforma de asesoría virtual y telefónica. El programa se iniciará en microempresas para luego expandirse a otros segmentos.

3.16. Reforma legal para facilitar el acceso al financiamiento a las mujeres

El Régimen de Sociedad Conyugal, que rige en la actualidad y que se aplica por defecto al momento de concurrir al Registro Civil a contraer matrimonio, establece que el marido es quién administra exclusivamente los bienes de la sociedad. Las mujeres casadas bajo este régimen se encuentran subordinadas en materia económica. Además, la ley establece que es él quien decide sobre el patrimonio propio de la mujer, compuesto por herencias y por aquellos bienes que ella poseía antes de

casarse. Por este motivo, las mujeres enfrentan barreras de acceso al financiamiento.

- Medida 21.

Con el fin de facilitar el acceso de las mujeres al financiamiento, impulsaremos mejoras al proyecto de ley que adecúa el actual régimen de sociedad conyugal a fin de garantizar la igualdad ante la ley de ambos cónyuges. Esto permitirá que la mujer cuente con la autonomía necesaria para mejorar su acceso al crédito y tener un espacio relevante en el mundo del emprendimiento.

3.17. Sistema electrónico de garantías

El uso de garantías para la obtención de créditos en Chile tiene una serie de deficiencias, que afectan especialmente a empresas de menor tamaño. Los costos de recuperación y movilidad de las garantías, la dificultad para dividir las y las restricciones al tipo de activos que pueden utilizarse para estos fines son algunos ejemplos. Como resultado, las personas y empresas pueden ver restringido el acceso al crédito o mermadas las condiciones bajo las cuales lo consiguen. Diversas experiencias internacionales han mostrado que el uso de la tecnología puede colaborar a resolver estas restricciones, por ejemplo, a través de sistemas que permitan facilitar la recuperación, traspaso y divisibilidad de garantías.

- Medida 22.

A partir de los registros existentes, y del fortalecimiento de los instrumentos para acreditar garantías financieras, se creará un sistema electrónico de garantías. El sistema permitirá a las personas y empresas registrar y administrar la entrega de garantías a entidades financieras, recuperándolas o reemplazarlas fácilmente cuando se han extinguido parte o el total sus obligaciones de deuda. Igualmente, el sistema facilitará la liquidación y el pago de garantías en favor de acreedores, sin perjuicio de permitir su reemplazo por otras garantías, o facilitar renegociaciones y traspasos de deuda.

3.18. Apoyo a productos financieros emergentes

Muchas veces la rápida evolución de los mercados financieros da paso a instrumentos financieros emergentes que amplían el acceso y mejoran condiciones de pagos o crédito de las empresas. Sin embargo, cuando no se cuenta con una adecuada regulación o incentivos para su desarrollo, estos instrumentos no logran despegar ni menos penetrar los mercados. Corregir estas fallas puede permitir que el sistema financiero entregue más y mejores opciones de financiamiento a las empresas, en especial a las de menores tamaños.

- Medida 23.

Se definirá una agenda de impulso a productos y servicios financieros emergentes tales como: microcréditos, nuevos

medios de pago, financiamiento colectivo o crowdfunding, factoraje reverso o confirming. Mediante esta agenda se perfeccionará la regulación de instrumentos financieros y en algunos casos se proveerá del apoyo financiero de CORFO.

3.19. Centros de Desarrollo Empresarial

Uno de los principales factores que explican los bajos niveles de productividad de las empresas en Chile, especialmente de las micro, pequeñas y medianas (MIPYMES), se relaciona con la gestión de las empresas y la profesionalización de su dirección. Varios estudios muestran que las empresas en Chile tienen dificultades para organizar proyectos de mayor escala, trabajar en torno a horizontes de largo plazo o internacionalizar sus productos y servicios. Si bien la oferta de financiamiento, asistencia técnica y entrenamiento para las MIPYMES por parte del sector público y privado ha aumentado y mejorado en calidad, la cobertura sigue siendo baja. Los servicios suelen ser dispersos, escasamente integrados y por lo general en formatos generales, con baja adaptación a los planes de negocio específicos de los emprendedores. Todas estas lecciones aprendidas, junto a la experiencia comparada, son útiles para avanzar hacia una segunda generación de servicios de apoyo a las empresas, orientada a lograr mayor cobertura e impacto en productividad para las MIPYMES.

- Medida 24.

Se creará una red de 50 Centros de Desarrollo Empresarial para apoyar con mayor efectividad a los emprendedores en el logro de sus planes de negocio. Estos se constituirán en base a los centros de apoyo a la a las MIPYMES existentes, y luego se expandirán y potenciarán de manera que las empresas no solo encuentren información, sino también asistencia especializada de mentores altamente capacitados para desarrollar y fortalecer su gestión y financiamiento. Los centros operarán en base a una plataforma de servicios estandarizados, que se entregarán de acuerdo a un diagnóstico, con una estrategia y posteriores acciones de acompañamiento para una efectiva implementación. Los servicios contarán con un enfoque especial de género para apoyar a las mujeres emprendedoras y proveerán asesoría para el cumplimiento tributario. El Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec) será el responsable de la implementación y soporte de los Centros, mientras que la entrega directa de los servicios a los emprendedores será provista por operadores acreditados, entre ellos universidades, gremios o entidades especializadas en asistencia técnica para la MIPYME. A su vez, se coordinará a la red de organismos públicos para que entreguen sus servicios a través de estos Centros.

3.20. Apoyo a las PYMES exportadoras

Las exportaciones han sido uno de los

motores del crecimiento de Chile. Pero han pasado las décadas y el grueso de las exportaciones sigue concentrado en grandes empresas ligadas especialmente a la explotación de recursos naturales. Estas empresas tienen potencial para continuar generando riqueza para nuestro país, pero difícilmente podrán por sí solas diversificar la economía. Se requiere subir a más empresas al proceso exportador. Las PYMES representan menos del 10% del valor de las exportaciones, cifra muy por debajo de las que muestra cualquier país desarrollado.

- Medida 25.

Se crearán en cada una de las 15 regiones del país centros Pyme Exporta, a cargo de coordinar las acciones y herramientas de apoyo al esfuerzo exportador, en especial de las empresas de menores tamaños. Los centros se organizarán en base a los programas y recursos de ProChile y operarán como parte de la red de Centros de Desarrollo Empresarial, de manera de integrarse a los otros servicios del Estado y a sus capacidades de gestión. Estos tendrán como función apoyar a las empresas que presenten planes de internacionalización, acompañándolas en el proceso exportador. Pyme Exporta apoyará a las empresas en la generación de planes de negocios exportadores, incluyendo negociaciones en el exterior, logística, estrategias comerciales avanzadas y todas aquellas materias relacionadas al proceso de inserción internacional.

4. IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

4.21. Apoyo al emprendimiento en fases tempranas

El emprendimiento es un mecanismo clave para la diversificación y sofisticación productiva. Es también una fuente de ingresos y empleos de calidad, y un impulsor de más y mejores oportunidades. En etapas tempranas del desarrollo de los proyectos, los emprendedores suelen enfrentar serios desafíos de acceso al financiamiento. Para que puedan crear, poner en marcha y hacer despegar sus proyectos –sin diferencia de género, estrato, edad o lugar donde residen–, es fundamental el apoyo por parte del Estado. Nuestra estrategia de desarrollo debe incluir un apoyo más decidido al emprendimiento desde el mismo origen de los proyectos. Y debemos procurar también que se generen vínculos estrechos entre estos proyectos y un ecosistema de apoyo a las diferentes fases del emprendimiento.

– Medida 26.

Se incrementará de manera significativa el financiamiento a los programas CORFO de apoyo a los proyectos emprendedores que se encuentran en su primera etapa de desarrollo. Se perfeccionarán los procesos de asignación y vigilancia de los fondos, de manera de fortalecer los planes de emprendimiento, articular y coordinar la

oferta de recursos en distinta etapas de desarrollo, aumentar la presencia de proyectos en sectores emergentes y en regiones e incluir criterios de género.

4.22. Regionalización Start Up Chile

El programa Start-Up Chile ha permitido traer a nuestro país el talento y motivación de cientos de emprendedores de distintas partes del mundo. Ello ha contribuido a germinar una cultura pro emprendimiento, lo que nos ha comenzado a posicionar como un centro regional de creación de ideas y proyectos innovadores. El país necesita consolidar este proceso y comenzar a expandir la cultura emprendedora a nuestras regiones. Para ello hay que generar una plataforma de atracción y vínculos de talentos emprendedores que puedan desarrollarse en Chile y luego internacionalizarse, privilegiando aquellos sectores que han mostrado una mayor probabilidad de éxito. El programa necesita también fortalecer sus mecanismos de selección y apoyo continuo de manera que las buenas ideas puedan desarrollarse y crecer.

– Medida 27.

Se fortalecerá y regionalizará el programa Start-Up Chile llevando al menos el 50%



los de emprendedores a instalarse a centros regionales. Se potenciará y reorientará el programa de manera de fomentar la asociatividad entre emprendedores locales e internacionales, y se incrementará la articulación con los programas de innovación y emprendimiento. A su vez, se generará una plataforma que facilite la incubación, desarrollo y luego el escalamiento de los emprendimientos en Chile y el resto de la región.

4.23. Apoyo al capital de riesgo temprano

Hoy CORFO provee apoyo vía capital semilla a emprendimientos en sus fases más tempranas: creación y puesta en marcha de proyectos durante sus primeros meses de vida. También provee de capital de riesgo, por montos más considerables, a empresas con 2 o 3 años, que se encuentran en etapas más consolidadas y que cuentan con proyectos riesgosos pero de altas perspectivas de crecimiento. Sin embargo, se ha generado un vacío en el apoyo a empresas en una situación intermedia, que ya han despegado pero todavía se encuentran en una fase temprana de desarrollo. En muchos casos el apoyo entregado a nuevos emprendimientos podría ser insuficiente, lo que significa que proyectos de alto potencial no puedan ver la luz.

- Medida 28.

Se expandirán los recursos destinados a capital de riesgo temprano, de manera de crear una serie de nuevos fondos semilla

que bajo el mecanismo de financiamiento contingente apoyarán emprendimientos en etapas iniciales. Así aumentaremos las posibilidades de crecimiento a una mayor cantidad de iniciativas en todo el país.

4.24. Programa de Innovación Empresarial

Existen muchos sectores económicos de nuestro país con altas brechas de productividad respecto a las economías líderes. Esto es especialmente relevante en el caso de PYMES. La innovación empresarial es uno de los mecanismos más efectivos de acortar estas brechas, ya que permite a las empresas crear, aplicar o adaptar nuevas tecnología y procesos. Sin embargo, estos esfuerzos no pueden concertarse únicamente en la innovación de punta. Es necesario generar acciones en distintas etapas del proceso innovador y así generar una masa crítica empresas que posean rutinas y cultura de innovación.

- Medida 29.

Se implementará en CORFO un programa para el apoyo al financiamiento de proyectos de innovación empresarial para las PYMES. El programa podrá financiar innovaciones de clase mundial, pero tendrá su foco en innovaciones relevantes para que las empresas chilenas comiencen a operar con tecnologías y procesos que reduzcan o eliminen las brechas con sus pares más productivas.

4.25. Programa de Difusión Tecnológica

El proceso de innovación no solo consiste en inventar o descubrir nuevas tecnologías y procesos. El impacto de los esfuerzos de innovación depende en gran medida de la capacidad de difundir el conocimiento generado. Las empresas en Chile pueden beneficiarse enormemente de aplicar o adaptar tecnologías existentes. Sin embargo, los esfuerzos individuales de una empresa en esta materia pueden ser suficientemente costosos como para impedir acciones de este tipo. El Estado puede jugar un rol en coordinar empresas que comparten necesidades y apoyarlas en el proceso de aplicar o adaptar tecnología existente, generando así un impacto directo en la productividad y crecimiento de estas empresas.

- Medida 30.

Se implementará en CORFO un programa para identificar, captar y difundir tecnología del exterior en empresas locales, en especial PYMES agrupadas en subsectores económicos. El programa operará a través de Centros de Extensión Tecnológica, los que coordinarán a grupos de empresas que compartan una necesidad que puede ser resuelta mediante la aplicación o adaptación de tecnología existente en el exterior. Los centros podrán operar en asociación con universidades, centros de formación técnica y centros tecnológicos, y firmarán convenios de transferencias con entidades internacionales especializadas.

4.26. Programa de Innovación Pública

La innovación es tan relevante para los asuntos públicos como para los privados. Los gobiernos deben no solamente promover la innovación entre las empresas, sino que también deben incorporar y sistematizar estos procesos en sus propias funciones. La innovación llevada al ámbito público es una forma efectiva de crear valor para los ciudadanos.

- Medida 31.

Se creará un laboratorio de innovación pública encargado de pilotar proyectos innovadores que tengan como objeto solucionar problemas del sector público, con énfasis en la entrega de mejores servicios a los ciudadanos. El laboratorio operará al alero de CORFO y trabajará en base a una dinámica de colaboración entre funcionarios públicos, asignados por sus propios organismos para la solución de problemas específicos, y expertos del sector privado.

4.27. Programa para la innovación social

La innovación de carácter social no tiene como único foco crear valor económico. En el centro de sus objetivos está alcanzar soluciones innovadoras a problemas sociales que mejoren el bienestar de individuos, comunidades y territorios. En el foco de estos esfuerzos está la creación de nuevas ideas y procesos para estimular la inclusión social, la creación de empleos bien remunerados y la calidad de vida.

- Medida 32.

Se creará un programa para fomentar iniciativas de innovación social. Mediante éste se proveerá de apoyo a instituciones y organizaciones posicionadas en la comunidad de forma que puedan identificar con mayor claridad las diversas necesidades sociales del entorno, y se asignarán recursos a las iniciativas innovadoras más promisorias en términos de impacto social.

5. EFICIENCIA EN LA REGULACIÓN Y EN LA OFERTA DE SERVICIOS PÚBLICOS

5.28. Eficiencia y coherencia regulatoria

De acuerdo a los estándares internacionales, Chile tiene mucho que avanzar en materia regulatoria. Establecer una adecuada institucionalidad que evalúe en forma permanente la calidad de las regulaciones de acuerdo a estándares altamente técnicos, y que propicie la adopción de las mejores prácticas regulatorias, repercutirá directamente tanto en la competitividad y productividad del país como en la confianza en las instituciones públicas.

- Medida 33.

Se implementará una unidad especializada que supervisará, evaluará y coordinará las regulaciones del sector público. Esta unidad llevará a cabo evaluaciones tanto de las nuevas regulaciones como de las

existentes, fomentará la coherencia y consistencia de las distintas regulaciones. También propondrá cambios procurando que las regulaciones incrementen el bienestar general y que se reduzcan aquellas que sean innecesarias. Para ello se iniciará un trabajo conjunto del Ministerio de Economía, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia y la OCDE para estudiar en profundidad la política regulatoria del país tanto en sus aspectos institucionales como administrativos, y se propondrán soluciones de monitoreo y mejora regulatoria. En el trabajo conjunto del gobierno y la OCDE se incluirá un análisis sectorial de la regulación relacionada a tres sectores específicos. Para la determinación de estos sectores se crearán mesas de trabajo con el sector privado y de coordinación con ministerios y servicios.



5.29. Tecnología en la provisión de servicios públicos

Los ciudadanos y las empresas interactúan de manera constante con el Estado. Lo hacen para obtener información, para cumplir obligaciones legales y también a través de trámites para la entrega de servicios. El uso de tecnología puede ayudar de manera considerable a incrementar los grados de eficiencia de estas interacciones y generar un efecto demostración importante. No obstante, la búsqueda de eficiencia en el sector público requiere procesos de mejora constante, en especial cuando la mayoría de las soluciones no son generalizables: responden a necesidades específicas que evolucionan y se convierten en factibles en la medida que surgen instrumentos para llevarlas a cabo. La búsqueda de soluciones a través de la tecnología puede redundar en importantes ganancias en términos de reducción de tiempo y costos monetarios, tanto para el Estado como para las personas y las empresas.

- Medida 34.

Se creará el Escritorio Ciudadano, una plataforma de aplicaciones que permitirá a los ciudadanos iniciar o completar los principales trámites con el Estado, incluyendo un acceso más fácil y expedito a servicios y beneficios disponibles. La plataforma permitirá también contar en un solo lugar con los principales datos provenientes de los registros de certificaciones, permisos, títulos de bienes e información comercial, entre otros. A su vez, el Escritorio Ciudadano

no funcionará como domicilio virtual de carácter legal donde una persona podrá recibir todas sus notificaciones. El Escritorio Ciudadano tomará como base el actual programa Chile Atiende, avanzando desde un sistema informativo de ventanilla única online hacia uno que permite realizar y completar directamente los trámites.

- Medida 35.

Se creará el Escritorio Empresas, una plataforma de aplicaciones que integrará progresivamente en un solo lugar la información, trámites y servicios para las PYMES. A través de esta plataforma las PYMES podrán crear y registrar una empresa, iniciar actividades, tramitar en línea patentes, marcas o permisos, integrar servicios financieros y tributarios, y postular a fondos y concursos, entre otras actividades. La plataforma permitirá también acceder directamente a los registros que contienen sus certificaciones, permisos, títulos de bienes, información comercial, entre otros. Con ello las empresas, especialmente las PYMES, podrán contar fácilmente con su información certificada para enviarla electrónicamente tanto a organismos públicos como privados. En una tercera dimensión, la plataforma permitirá el intercambio de información e interoperabilidad tanto de agentes públicos como privados, con el objeto de eliminar la solicitud de documentos que están en manos del propio Estado, y de comunicación y notificación con las propias empresas.

- Medida 36.

Se creará una unidad para el manejo de las tecnologías de la información y el gobierno electrónico. Esta unidad institucionalizará y coordinará todos los esfuerzos que en materia de servicios y atención del Estado se han efectuado por parte de los ministerios de Economía y Secretaría General de la Presidencia. El objetivo es permitir que el Estado entregue a sus ciudadanos mejores servicios y atención, facilitar la colaboración con personas y empresas y profundizar apertura de datos y transparencia, de manera de fortalecer la confianza en las instituciones. En un principio la unidad operará en la Secretaría General de la Presidencia, bajo la dirección de un Comité de Ministros, que coordinará también las distintas líneas de acción para la modernización del Estado y gobierno digital. Por último y como responsable de la Estrategia Digital, el Ministerio de Economía propondrá los lineamientos generales de política pública que deberá orientar los proyectos para el desarrollo digital en el largo plazo

- Medida 37.

El Instituto Nacional de Propiedad Industrial (Inapi) implementará en su plataforma tecnológica una serie de nuevos servicios para facilitar el emprendimiento y la innovación: un motor de búsqueda que vincula distintos registros, de manera de centralizar en un lugar nombres de dominio, marcas comerciales y registro de empresas; una herramienta tecnológica que

permite a quien registra su empresa en un día solicitar inmediatamente el registro como marca de su nombre comercial, y la creación de una base de datos de patentes que han caído en el dominio público.

5.30. Modernización de los servicios de notarios y conservadores

La creación del sistema notarial y registral chileno significó una notable ganancia para el país en materia de seguridad jurídica y eficiencia en la entrega de instrumentos públicos. Los avances recientes en materia de tecnología e información han generado la oportunidad de introducir mayor eficiencia y seguridad en el sistema, incrementando de esa forma la competitividad del país y la satisfacción y confianza de los ciudadanos en sus instituciones.

- Medida 38.

Se generará una iniciativa para la modernización y eficiencia en los servicios prestados por los conservadores y notarios. Esta regulará la utilización de nuevas tecnologías en la suscripción de escrituras, así como en la conservación y administración de los registros y protocolos. Además, a través de una Plataforma Electrónica Registral y Notarial, se facilitará el otorgamiento de instrumentos públicos, así como la conservación y administración de los registros conservatorios y notariales, garantizando además un acceso más fácil del público a tal información.



6. MEJORES MERCADOS

6.31. Perfeccionamiento de la protección de la libre competencia

Los mercados se justifican y legitiman cuando operan bajo condiciones de competencia, con reglas claras e instituciones con las facultades necesarias para velar porque estas reglas sean respetadas. La evolución reciente del sistema de defensa de la libre competencia chileno revela seriedad y profesionalismo y un tránsito continuo hacia las mejores prácticas. En el año 2009, nuestro sistema fue objeto de reformas que pusieron el foco en el combate a los carteles, por ser ésta la conducta más dañina para los mercados y consumidores. Sin embargo, todavía falta profundizar la protección de la libre competencia en otras áreas claves. Se requiere controlar preventivamente las fusiones, asegurar la eficacia de las herramientas de combate a la colusión, endurecer las multas y sanciones a empresas y ejecutivos que atentan contra la libre competencia, mejorar los procedimientos para indemnizar a los afectados por conductas anticompetitivas y efectuar algunos ajustes a la institucionalidad

- Medida 39.

Se enviará un proyecto de ley de perfeccionamiento del sistema de defensa de la libre competencia que incluirá las siguientes materias: control preventivo de fusiones, mejoramiento del funcionamiento de la delación compensada, aumento de las

multas por la vía de asociarlas a un porcentaje de los ingresos obtenidos por el infractor, introducción de inhabilidades a personas naturales, y ajustes en el procedimiento para indemnizar a los afectados por conductas anticompetitivas. En materia de institucionalidad, el proyecto de ley propondrá la dedicación exclusiva de los miembros del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, y la facultad de la Fiscalía Nacional Económica para que pueda recabar información de particulares a fin de llevar a cabo estudios, por sí o a través de terceros, que evalúen la competencia en los mercados. Con esto la Fiscalía podrá estudiar mercados que presentan fallas persistentes o que sufren el impacto de regulaciones en la competencia, pudiendo emitir recomendaciones de política que corrijan las distorsiones y generen efectos pro competitivos, sin perjuicio de poder acudir al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia para tales efectos.

6.32. Inclusión y educación financiera

Cuando los consumidores y pequeños empresarios cuentan con las herramientas necesarias para tomar decisiones económicas y financieras informadas, los mercados financieros se vuelven más competitivos. Esto se traduce en mayor innovación, mejores servicios y menores costos de crédito. La inclusión y educación financiera

es una de las formas más directas y eficientes de empoderar a los consumidores y nivelar la cancha en estos mercados.

- Medida 40.

Se convocará una comisión que tendrá como misión asesorar al gobierno en el diseño y formulación de una Estrategia Nacional de Inclusión y Educación Financiera, y en el diseño y ejecución de las políticas públicas en esta materia. El objetivo es promover una mejor comprensión de los conceptos y productos financieros, fomentando el desarrollo de habilidades y conocimientos que les permitan tomar mejores decisiones y mejorar su bienestar. Para ello la comisión constituirá grupos de trabajo con expertos provenientes tanto del sector público como privado.

6.33. Programa de fortalecimiento de barrios comerciales

Los barrios comerciales son fuente de empleo y crecimiento de muchas micro y pequeñas empresas. En un país que crece de manera inclusiva, el desarrollo del comercio no puede dejar atrás a los negocios de menor tamaño, que cumplen un rol público en la ciudad y en la comunidad en que están insertos, marcando muchas veces su identidad. Cuando las empresas que forman parte de un barrio comercial logran coordinarse pueden con mayor facilidad solucionar problemas comunes y financiar bienes y servicios de interés común. Una política que facilite la asocia-

tividad, coordinación y el financiamiento de actividades de carácter colaborativo puede ayudar a generar sinergias y beneficios compartidos.

- Medida 41.

Crearemos un programa de fortalecimiento de barrios comerciales. El programa será implementado por Sercotec y financiará la ejecución de proyectos de carácter asociativo, como asistencia técnica y capacitación, prospección de mercados, acciones de marketing, adquisición de activos fijos y habilitación de infraestructura, entre otros. El objetivo es generar una estrategia común en torno al barrio, que lo diferencie de otros lugares competidores y que potencie sus atributos comerciales e identidad cultural.

6.34. Marco institucional de empresas sociales

En años recientes ha surgido un nuevo tipo de actor en los mercados: empresas comprometidas con la sostenibilidad, que compiten no sólo por precio y calidad sino también por la capacidad de lograr un cambio social y ambiental positivo. El fin de estas empresas va más allá de la maximización de utilidades. Es necesario impulsar el desarrollo de las empresas sociales reconociéndolas como un tipo de organización con un propósito especial, diferente tanto del sector privado tradicional como de las organizaciones sin fines de lucro.

- Medida 42.

Enviaremos un proyecto de ley que crea un marco jurídico para las empresas sociales, estableciendo sus derechos y obligaciones y otorgándoles la certeza jurídica que requieren para operar. Se creará además un registro formal para estas empresas.

6.35. Fortalecimiento y desarrollo de las cooperativas

Las cooperativas están presentes en todas las regiones del país y en prácticamente todas las áreas de actividad económica y social, representando a más de un millón y medio de chilenas y chilenos. Por más de 150 años han realizado un aporte en diversos sectores de actividad económico-social, en base a un carácter solidario y democrático y con una marcada orientación hacia la sustentabilidad y la inclusión

social. Para que las cooperativas se fortalezcan y puedan seguir creciendo e innovando, se requiere de un apoyo más decidido.

- Medida 43.

Se pondrá en marcha un programa de capacitación en gestión empresarial y organizacional para cooperativas de reciente creación o en proceso de constitución. Además se creará un consejo consultivo público-privado encargado de guiar y hacer el seguimiento de las políticas de fomento y desarrollo cooperativo. Este consejo tendrá como tarea prioritaria revisar los distintos instrumentos de fomento productivo y desarrollo social existentes para estas organizaciones, identificando las principales trabas en su aplicación.

7. NUEVA INSTITUCIONALIDAD

7.36. Comisión de la Productividad

Hace unos años el país identificó y acordó que, para diversificar nuestra economía y generar ganancias de productividad, era necesario incrementar los esfuerzos en materia de innovación, emprendimiento, ciencia y tecnología. Con el objeto de generar una estrategia de largo plazo en estas materias se creó el Consejo de Innovación. Hoy existe un consenso respecto a la existencia de una serie de factores habilitantes de la productividad y el crecimiento que deben ser fortalecidos. Estos factores por sí sólo no gatillan aumentos en productividad, pero son requisitos indispensables para que estas ganancias se generen en la mayoría de los sectores productivos del país. Para hacerse cargos de estos desafíos se requiere una institucionalidad de carácter transversal que pueda generar diagnósticos y preparar propuestas consensuadas en estas materias. Una institucionalidad que genere espacios para el diálogo y la cooperación público privada.

- Medida 44.

Crearemos la Comisión de la Productividad, como un organismo independiente encargado de asesorar al gobierno en materias de productividad y competitividad para el crecimiento económico y recomendar y facilitar vínculos de coordinación público privado. La Comisión de Productividad elaborará anualmente un informe donde

identificará los ámbitos de acciones que se requieren abordar para generar ganancias en productividad y propondrá medidas al respecto. Además elaborará estudios y propuestas en base a solicitudes específicas del Gobierno en materias relacionadas a la productividad del país.

7.37. Formalización de la institucionalidad y estrategia de productividad, innovación y crecimiento económico

En materia de productividad, competitividad e innovación nuestras instituciones tienden a operar con horizontes de política más bien cortos, y en sus prioridades no suelen estar los problemas de la próxima década o de las próximas generaciones. Las diferencias en prioridades y herramientas respecto a nuestra estrategia de crecimiento han dado lugar a la discontinuidad en las políticas en la materia. Generar condiciones para un crecimiento sostenido requiere de políticas de largo aliento, en base a una institucionalidad debidamente formalizada, políticamente validada y con roles y funciones claramente definidos. Nuestra nueva institucionalidad para el crecimiento -en base a los pilares de la innovación y la productividad- debe operar en un contexto de mayor formalidad y predictibilidad, de manera de garantizar continuidad y coherencia en el tiempo.

- Medida 45.

Se enviará un proyecto de ley para formalizar la Comisión de la Productividad y el actual Consejo de Innovación. El proyecto definirá las funciones de ambos organismos, mandatándolos para elaborar una propuesta de estrategia en sus respectivas áreas. En base a las recomendaciones anuales de estos organismos, y tras informe del Comité de Ministros del área económica, el Gobierno deberá explicitar una estrategia de desarrollo que actuará como base para el diseño y ejecución de políticas que aumenten la productividad, el crecimiento económico y el bienestar de la población. Ambos organismos tendrán también facultades para informar respecto al avance de la estrategia propuesta por el Gobierno.

7.38. Agencia para la promoción y atracción de inversión extranjeras.

La estabilidad económica y política de Chile nos ha ayudado a consolidarnos como uno de los países líderes en atracción de inversión extranjera directa a nivel mundial. En un escenario internacional mucho más competitivo, conservar esta posición de liderazgo y mantener altas tasas de flujo de inversiones requiere que seamos mucho más activos y coordinados, tanto en la aplicación de las políticas como en la gestión de promoción y atracción de inversión extranjera directa. Igualmente, es importante avanzar hacia la atracción selectiva de compañías extranjeras para

que traigan nuevos conocimientos, tecnologías y mejores prácticas laborales, y se conecten con nuestras empresas nacionales, tanto como socios, clientes o proveedores. La conexión con empresas extranjeras es un factor clave para la captación y difusión de conocimiento y para la inserción de Chile en las cadenas globales de valor. Para ello es necesario generar una nueva estrategia de promoción y atracción de inversión extranjera directa, y una nueva institucionalidad con facultades y recursos para llevar a cabo estas tareas y generar mayores vínculos entre el sector público y privado.

- Medida 46.

Se enviará un proyecto de ley que modificará las funciones y la estructura del Comité de Inversiones Extranjeras, creando una agencia que asumirá las competencias en materia de promoción y atracción de inversión extranjera directa en el país. La nueva Agencia tendrá funciones y recursos para cumplir un rol proactivo en la promoción de oportunidades de inversión en nuestro país y en la búsqueda de inversionistas extranjeros. La Agencia potenciará y reorientará sus actuales recursos hacia esos objetivos, apoyando los planes de desarrollo liderados por los distintos ministerios, y se vinculará y coordinará directamente -a través de una instancia intersectorial- con los esfuerzos de imagen país y de promoción de exportaciones.



7.39. Medición de la competitividad a nivel regional

El Banco Mundial lleva a cabo a nivel internacional el estudio Doing Business, que cuantifica las principales brechas de competitividad de los países. Para el caso de Chile, la encuesta se realiza a nivel país, pero sin identificar brechas específicas de sus regiones. Para impulsar el desarrollo y crecimiento económico de nuestras regiones necesitamos tener un diagnóstico más afinado de sus fortalezas y debilidades. Esto nos permitirá focalizar de mejor manera los esfuerzos y atacar problemas de manera más específica. Un plan de acción en base a diagnósticos más certeros nos puede ayudar a que ninguna región se vaya quedando atrás y que estas se desarrollen en una forma armónica y equilibrada.

- **Medida 47.** El Gobierno de Chile establecerá un convenio con el Banco Mundial para crear una unidad que desde nuestro país sistematice la medición de los niveles de competitividad y ambiente de negocios en Chile y Latinoamérica. Además, mediante este convenio se trabajará conjuntamente en la implementación de estudio Doing Business a nivel de las regiones del país. Este estudio permitirá identificar para cada región las principales brechas de competitividad, lo que ayudará al diseño y ejecución de políticas públicas en este ámbito.

ANEXO:

Agradecimientos

La elaboración de esta Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento se realizó en diferentes fases y consideró la participación de numerosos actores públicos y privados. El proceso fue coordinado por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y en él tuvieron una destacada labor los distintos ministerios y servicios del área económica del Gobierno.

Una etapa fundamental de esta tarea fueron las reuniones con representantes de gremios empresariales y de PYMES. Estas incluyeron varias mesas de trabajo temáticas con los equipos técnicos de todas las ramas de la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC): la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CNC), la Sociedad Nacional de Minería (Sonami), la Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa), la Cámara Chilena de la Construcción (CChC) y la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras (ABIF).

De manera similar se trabajó con el Consejo Nacional Consultivo de las PYME y las distintas organizaciones que representan a las empresas de menor tamaño. Así, se sostuvieron encuentros de trabajo con los distintos gremios de la Confederación Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Chile (Conapyme); la Confederación del Comercio Detallista y Turismo de Chile (Confedech); la Confederación Nacional de Dueños de Camiones de Chile (CNDC), la Federación Gremial Nacional de Buses del Transporte de Pasajeros, Rural, Interurbano, Interregional e Internacional (Fenabus); la Confederación Gremial de Organizaciones de Dueños y Conductores de Taxis Colectivos de Chile (Conatacoch); la Federación Gremial Nacional de Transporte Escolar y Turismo de Chile (Fentetuch A.G.); y la Federación Gremial Chilena de Industriales Panaderos (Fechipan).

También se sostuvieron reuniones con distintos gremios asociados a la Unión Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Unapyme-EMT): la Confederación Nacional Unida de la Mediana, Pequeña y Micro Industria, Servicios y Artesanado de Chile (Conupia); la Confederación Nacional Gremial de Organizaciones de Ferias Libres (ASOF); la Asociación de Distribuidores de Combustibles de Chile (Adico); y la Confederación de Taxis Colectivos y Transporte Menor de Chile (Conttramen).

Esta etapa también incluyó reuniones con otras asociaciones PYME no asociadas a las confederaciones: Asociación Gremial de Industrias Metalúrgicas y Metalmecánicas (Asimet); la Asociación Gremial de Exportadores de Manufacturas y Servicios (Asexma); la Asociación de Emprendedores de Chile (Asech); y la Red ProPyme Chile; y la Federación de Asociaciones Gremiales de Micro Pequeña Mediana Industria y Artesanado de la Región Metropolitana (Fempia).

Junto con ello se realizó un proceso de consulta a organismos públicos y privados para discutir propuestas específicas, en el que participaron la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo), el Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec), la Unidad de Modernización del Estado y Gobierno Electrónico del Ministerio Secretaría General de Gobierno, ProChile, BancoEstado, ChileCompra, el Consejo Nacional de Innovación, el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence), la Fundación Chile, el Programa Proveedores de Clase Mundial del Centro de Innovación en Capital Humano de Fundación Chile, la Bolsa de Productos de Chile, la Red de Microfinanzas de Chile, el comité PYME de la Asociación de Bancos, la Asociación del Retail Financiero; la Asociación de Supermercados; la Asociación de Garantías Recíprocas; ChileCompra; la Asociación Chilena de Tecnologías de la Información (ACTI); Microsoft; Chile Valora, Inacap y centros de formación técnica, el Consejo Minero, la Asociación de Concesionarios de Obras de Infraestructura Pública (Copsa), la Asociación Nacional de Servicios Sanitarios (Andess), la Cámara Marítima y Portuaria de Chile A.G., la Asociación Logística de Chile (ALOG)

y empresas de financiamiento colectivo (crowdfunding).

También los gobiernos regionales organizaron reuniones de coordinación de la Agenda con los servicios regionales de los distintos ministerios del área económica y con el sector privado.

Para recoger la visión de organismos internacionales, se organizó el seminario “Además del cobre, ¿qué? Políticas para el Crecimiento de la Productividad en Chile”, realizado en conjunto con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y que reunió a más de 100 especialistas que discutieron en 10 paneles temáticos. Además se realizaron consultas. También se realizaron consultas al BID, la OCDE, la División de Desarrollo Productivo de la CEPAL y el Banco Mundial.